



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta

"2022- Las Malvinas son Argentinas"
"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"



R-DNAT-2022-1248
SALTA, 05 de septiembre de 2022
Expediente N° 10.690/2022

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 11/2022-FCN - Trámite por Monto Reducido, que trata de la adquisición de seis (6) proyectores multimedia y una (1) pantalla para proyección, con destino a esta Facultad y Extensión Áulica Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2022-1132.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado y en particular a lo establecido por el Artículo 4° de la Resolución CS N° 161/20.

Que las Unidades requirentes en su informe de fecha 05 de septiembre de 2022, aconsejan adjudicar el ítem 1 de la presente Contratación Directa N° 11/2022-FCN- Trámite por Monto Reducido, a la firma TECNOLOGIA EDUCATIVA SA por la suma total de Pesos Ochocientos treinta y cinco mil trescientos veintiséis (\$ 835.326,00); y desestimar la oferta presentada por la firma PROYECCIONES DIGITALES SA, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares -I Inc. 10 h), declarando FRACASADO el ítem 2.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar el ítem 1 de la presente CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2022-FCN - Trámite por Monto Reducido, a la firma TECNOLOGIA EDUCATIVA SA - con domicilio en Av. José J. Díaz 429 - CORDOBA - CUIT 33-68899552-9, por la suma total de Pesos Ochocientos treinta y cinco mil trescientos veintiséis (\$ 835.326,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Declarar FRACASADO el ítem 2, por haberse desestimado la oferta presentada por la firma PROYECCIONES DIGITALES SA.

ARTICULO 3°.- Imputar el importe citado en el artículo anterior, a la P.P. 4.3.6, de acuerdo al siguiente detalle:

- \$ 417.663,00 - Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente - Res. CS 223/2022.
- \$ 417.663,00 - Decanato - Res. CS 223/2022.



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta
"2022- Las Malvinas son Argentinas"
"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"



R-DNAT-2022-1248
SALTA, 05 de septiembre de 2022
Expediente N° 10.690/2022

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
fav.

DR. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales

DR. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales